



DECRETO N° 0018/24

San Martín de los Andes, 09 ENE 2024

VISTO:

El Decreto N° 2503/2023 de fecha 04 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo autoriza gastos para realizar un agasajo a los agentes municipales, por el cierre de gestión 2019-2023.

Que el mismo no se llevo a cabo, por razones presupuestarias.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DEJESE SIN EFECTO, el Decreto N° 2503/2023 de fecha 04 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para su conocimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes